✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

de D. Agustín Fernandez Truxillo Fiel del Matadero, de
los prezios arreglados por este Ayuntamiento à cada una de
las piezas de los despojos de Carnero y Macho, año haze
y las que se deben aumentar para beneficio de dhos Pobres
en caxzelada, de los quales documentos se han enterado
los citados Comisarios, y les parece estar justificado todo
los particulares que manda la Superioridad; y por lo mismo
Consideran se les debe dotar para su alimento con mil R.s
Mensuales pagandolas los Propios y Arrittrio del Comun
y reintegrandose estos de los quatro quartos y de aumentos
en cada despojo de las Reses de Carnero, Macho, y Vaca, y
quatro reales en la de Bacuno; Con lo demas que contiene el
se leyo à la letra; y la Ciudad habiendolo oido = Acordo q.
con arreglo à la referida R.l Prov.a de zitte general m.te
citados los Cav.os Capitulares Diputados del Comun y Proc.
Sindico y Personero para ver dho Informe y resolver, y
sea asistiendo el Señor D. Juan Ignazio de Alonso Dill-